

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de hogares rurales en los pueblos de la zona regable de Rosarito (Cáceres)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 22 de julio de 1964 para las obras de «Construcción de hogares rurales en los pueblos de la zona regable de Rosarito (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con noventa y ocho céntimos (4.088.854,98 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Luis Plaza Mayoral en la cantidad de tres millones setecientos sesenta mil novecientos diecisiete pesetas con cincuenta céntimos (3.760.917,50 pesetas), con una baja que supone el 8,020 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 29 de agosto de 1964.—El Director general, por delegación, Carlos González de Andrés.—5.216-A.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de Centro Cooperativo y cementerio en el pueblo de Monte Sodeto, de la Zona regable del Flumen (Huesca)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 23 de julio de 1964 para las obras de «Construcción de Centro Cooperativo y cementerio en el pueblo de Monte Sodeto, de la Zona regable del Flumen (Huesca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos (2.853.656,85 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Construcciones Arfe, S. A.», en la cantidad de dos millones setecientos ochenta y seis mil quinientas noventa y cinco pesetas con noventa y dos céntimos (2.786.595,92 pesetas), con una baja que supone el 2,349 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 29 de agosto de 1964.—El Director general, por delegación, Carlos González de Andrés.—5.220-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,800	59,980
1 Dólar canadiense	55,611	55,778
1 Franco francés nuevo	12,202	12,238
1 Libra esterlina	166,444	166,944
1 Franco suizo	13,841	13,882
100 Francos belgas	120,338	120,750
1 Marco alemán	15,046	15,091
100 Liras italianas	9,570	9,598
1 Florín holandés	16,575	16,624
1 Corona sueca	11,645	11,680
1 Corona danesa	8,632	8,657
1 Corona noruega	8,345	8,370
1 Marco finlandés	18,586	18,641
100 Chelines austríacos	231,652	232,349
100 Escudos portugueses	207,497	208,121

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se fija fecha para la formalización de acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de un grupo de 81 viviendas subvencionadas en Zorroza (Bilbao).

Publicado el Decreto 1781/1964, de 4 de junio, por el que se declara urgente la expropiación de unos terrenos en Zorroza (Bilbao), para la construcción de un grupo de 81 viviendas subvencionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y concordantes artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento del acta previa a la ocupación de dichos terrenos, cuya descripción se inserta a continuación:

Trozo de terreno en Zorroza (Bilbao), con una superficie de 610,80 metros cuadrados, de los cuales 135,42 son edificables y el resto, o sea 475,46, a la semicalle (según planos que obran en el expediente).

Sus límites son: al Norte, resto de la finca a que este trozo pertenece; al Sur, con terrenos de don Dionisio Sánchez Herrera; al Este, con calle Fray Juan (carretera de San Sebastián a La Coruña), y al Oeste, con la calle de Abaro; este terreno forma parte de una finca de mayor cabida, cuya descripción según el Registro de la Propiedad, es la siguiente:

Heredad en el término de Abaro del barrio de Zorroza, jurisdicción de Bilbao, que mide 5.115,97 metros cuadrados, equivalente a 65.893,69 pies cuadrados, y linda: por el Norte, don Tomás Clalde, la Sociedad Llano y Escudero y don Juan José Goñi; por el Sur, la Estrada del Abaro; al Este, con el ferrocarril de Santander a Bilbao, y al Oeste, propiedad de la Sociedad Omega. Ocupando parte de este terreno y en el lado nordeste, existe una casa señalada con el número 3, que se compone de planta baja, piso principal y desván, que mide 224 metros cuadrados y linda por los cuatro puntos cardinales con el expresado terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, al tomo 377, libro 272 de Bilbao, folio 87, inscripción primera de la finca número 7.826.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los mencionados artículos se cita a los propietarios de los citados terrenos o cualesquiera otros interesados en el procedimiento, para que a las doce horas del día 9 de octubre del año en curso se constituyan en la finca que se describe, bien entendido que de no comparecer o no acreditar documentalmenete su derecho se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de los preceptuado en el párrafo segundo del repetido artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público que hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación cuya formalización se convoca por el presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Bilbao, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—5347-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Ginzó de Limia (Orense)».

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 31 de agosto último, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Ginzó de Limia (Orense) a favor de don Francisco Díaz Lama en la cantidad de seis millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos cinco pesetas con sesenta y seis céntimos (6.875.705,66), cantidad igual a la señalada como tipo para la subasta.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.295-A.